

**ACTA SE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DE FECHA 22 DE
JULIO DE 2016**

En la ciudad de Ayacucho, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las cuatro de la tarde con doce minutos, en el Paraninfo Universitario, se reunieron las autoridades universitarias, los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como los miembros del tercio estudiantil, todos ellos miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de tratar la agenda establecida en la Resolución del Consejo Universitario N° -2016-UNSCH-CU, estando presente en este acto las siguientes personas:

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

- 01.- Dr. Homero Ango Aguilar Rector
- 02.- Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico
- 03.- Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación
- 04.- Dr. Antonio Jerí Chávez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 05.- Dr. Jesús de la Cruz Arango Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- 06.- Dr. Eloy Esteban Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 07.- Dr. Oscar Américo Vallejos Saénz Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contrables.
- 08.- Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
- 09.- Mg. Carlos Auberto Prado Prado Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.
- 10.- Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 11.- Mg. Oscar Obdulio Galván Oviedo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 12.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 13.- Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino.

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES:

- 01.- Raúl José Palomino Marcatoma
- 02.- Pedro Ayala Gómez
- 03.- René Martínez Zea
- 04.- Víctor Flores Ccorahua
- 05.- Rolando Bautista Gómez
- 06.- Rubén Alfredo Meneses Rojas

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS:

- 01.- José Alarcón Guerrero
- 02.- Teodoro Zenobio Poma Solier
- 03.- Martha Nina Escalante
- 04.- Víctor Luis Cárdenas López
- 05.- Federico Quicaño Suárez
- 06.- Wilfredo Trsmonte Pinday
- 07.- Geraldina Elvia Avilez Peña

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES:

- 01.- Rolando Alfredo Quispe Morales

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

- 01.- Ofelia Ogoosi Cahuana

- 02.- Joel Arone Díaz
- 03.- Rosy Yesela Mancilla Santa Cruz
- 04.- Yeni Tovar Vergara
- 05.- Jhon Carlos Quispe Minaya
- 06.- Horlandyno Velasque Lunasco
- 07.- Elizabeth Canchari Castro
- 08.- Melanie Juárez Choque
- 09.- Revelino Jeferson Llanccce Ccente
- 10.- Kennedy Vega Salvatierra
- 11.- Wilfredo Alanya Tinco
- 12.- Julián Luis Villanueva Jorge
- 13.- Adimir Gervacio Valenzuela Berrocal
- 14.- Mónica Gonzáles Cabrera
- 15.- Omar Cristian Pomahuallca Yauyo
- 16.- Hans Martín Lagos Arcce
- 17.- Denis Córdova Medina
- 18.- Frank Peter Gamarra Sulca

1.- Control de Asistencia:

A continuación, el Secretario General, por disposición del señor Rector procede a pasar lista y comprobó el quórum reglamentario de conformidad con lo exigido por el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, consecuentemente el señor Rector declaró instalada la sesión ordinaria citada para el día de la hoy..

2.- DESIGNACIÓN DEL RELATOR(A):

De conformidad con lo establecido por el artículo 9° del reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria se procedió a designar a la relatora para la presente sesión, recayendo tal designación en la Prof. Geraldina Elvia Avilez Peña, por unanimidad.

3.- TRATAMIENTO DEL ASUNTO CONVOCADO EN LA AGENDA:

Iniciada e instalada la sesión ordinaria, el señor Rector dispuso que la Relatora de lectura a los siguientes documentos:

- Resolución del Consejo Universitario N° 375-2016-UNSCH-CU de fecha 24 de junio de 2016, a través del cual se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria
- Resolución del Consejo Universitario N° 451-2016-UNSCH-CU de fecha 21 de julio de 2016 sobre la elección de los representantes estudiantiles ante los diversos órganos de gobierno.

A continuación el Dr. Lurquin Zambrano plantea una cuestión de orden, en el sentido que no existe un reglamento actualizado sobre el funcionamiento de la Asamblea universitaria, ya que el actual es vigente del año 1986.

El Dr. Homero, señala que se debe actualizar dicho reglamento sin embargo se tiene conocimiento que la Asamblea Universitaria ha designado una comisión para la elaboración de dicho reglamento y se debe solicitar que dicha comisión cumpla con presentar el proyecto de reglamento.

Por su lado el Dr. Fera, indica que si no se tiene un reglamento actualizado no se puede llevar la sesión, por lo que previamente debe actualizarse el correspondiente reglamento.

El Presidente de la FUSCH, señala que no se les han notificado válidamente.

El Dr Homero, informa por el cual se ha emitido la resolución correspondiente sobre la elección de los representantes estudiantiles, por que recientemente se ha recepcionado los resultados de las elecciones estudiantiles y Consejo Universitario tomó conocimiento el día 19 de julio. Asimismo, señala que el artículo 6° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria

La representante estudiantil solicita se reconsidere el acuerdo por cuanto no han sido notificados válidamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, señala que cuando se trata del informe memoria la convocatoria es 30 días antes, conforme al reglamento de la Asamblea Universitaria, por lo que debe observarse los plazos establecidos

El Vicerrector Académico, señala que necesariamente esta asamblea debe continuar y que los resultados finales deben efectuarse a los 30 días, por los informes deben derivarse a una comisión para su evaluación para luego ser discutido, conforme a la Ley Universitaria N° 30220.

El Prof. Alarcón indica que el último día de evaluación de estudiantes es este lunes, por lo que debe fijarse nueva fecha para la asamblea universitaria.

El Rector, de acuerdo a lo expresado por los asistentes, manifiesta que se debe señalar nueva fecha para la asamblea universitaria.

El Prof. Víctor Flores plantea que puede tratarse otros temas en esta asamblea universitaria

La Relatora, indica que se debe ceñir a reglamento.

El Dr. Fera, manifiesta que el reglamento está vigente y se debe ceñir al mismo.

En consecuencia se ACUERDA fijar nueva fecha para la asamblea universitaria conforme a la normatividad vigente, y poniendo de conocimiento el informe correspondiente por parte de Rectorado.

Siendo las cinco de la tarde con treinta minutos se da por concluido la presente sesión, del cual doy fé.....

ACTA SE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las cinco con quince minutos de la tarde en el Paraninfo Universitario, se reunieron las autoridades universitarias, los representantes de los profesores principales, asociados y auxiliares, así como los miembros del tercio estudiantil, todos ellos miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la finalidad de tratar la agenda establecida en la Resolución del Consejo Universitario N° 691-2016-UNSCH-CU, estando presente en este acto las siguientes los siguientes miembros:

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS:

- 01.- Dr. Homero Anjo Aguilar Rector
- 02.- Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa Vicerrector Académico
- 03.- Dr. Nivención Hugo Gutiérrez Orosco Vicerrector de Investigación
- 04.- Dr. Antonio Jerí Chávez Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.
- 05.- Dr. Jesús de la Cruz Arango Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
- 06.- Dr. Eloy Esteban Feria Macizo Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- 07.- Dr. Oscar Américo Vallejos Saénz Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.
- 08.- Dr. Ybar Gustavo Palomino Malpartida Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
- 09.- Mg. Carlos Auberto Prado Prado Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil.
- 10.- Mg. Manuel Uldarico Mayorga Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
- 11.- Mg. Oscar Obdulio Galván Oviedo Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
- 12.- Dr. Emilio Germán Ramírez Roca Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 13.- Dr. José Alberto Ochatoma Paravicino.

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES PRINCIPALES:

- 01.- Wálter Mario Solano Reynoso
- 02.- Segundo Tomás Castro Carranza
- 04.- Pedro Ayala Gómez
- 05.- René Martínez Zea
- 06.- Saúl Alonso Chuchón Martínez
- 09.- Rubén Alfredo Meneses Rojas
- 10.- Felipe Escobar Ramírez
- 11.- Saturnino Martín Tenorio Bautista
- 12.- Antonio Jesús Matos Leandro
- 13.- Víctor Raúl Vivanco Garfías

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES ASOCIADOS:

- 01.- Jorge Iván Urribarri Urbina
- 02.- José Alarcón Guerrero
- 03.- Teodoro Zenobio Poma Solier
- 04.- Martha Nina Escalante
- 05.- Víctor Luis Cárdenas López
- 06.- Federico Quicaño Suárez
- 07.- Wilfredo Trasmonte Pinday
- 08.- Geraldina Elvia Avilez Peña

REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES AUXILIARES:

03.- Julio Alberto Ruíz Maquen
05.- Rolando Alfredo Quispe Morales

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

01.- Ofelia Ogosi Cahuana
02.- Joel Arone Díaz
03.- Rosy Yesela Mancilla Santa Cruz
04.- Jhon Carlos Quispe Minaya
05.- Horlandyno Velasque Lunasco
06.- Elizabeth Canchari Castro
07.- Melanie Juárez Choque
08.- Revelino Jeferson Llanccce Ccente
09.- Mónica Gonzáles Cabrera
10.- Omar Cristian Pomahuallca Yauyo
11.- Hans Martín Lagos Arcce
12.- Denis Córdova Medina

Representantes Gremiales:

Sindicato de Docentes de la UNSCH
Federación Universitaria (FUSCH)

1.- Control de Asistencia:

A continuación por disposición del señor Rector el Secretario General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, procede a pasar lista a los asistentes y se comprobó el quórum reglamentario de conformidad con lo exigido por el artículo 7° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria, consecuentemente el señor Rector declara instalada la sesión ordinaria citada para el día de la fecha.

Para efectos de la participación y votación del tercio estudiantil se establece la proporción correspondiente, fijándose en el número de estudiantes, por lo que en la presente sesión participan con voz y voto 12 estudiantes.

2.- DESIGNACIÓN DEL RELATOR(A):

De conformidad con lo establecido por el artículo 9° del reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria se procedió a designar al Relator para la presente sesión, recayendo tal designación en el Dr. José Ochatoma Paravicino a propuesta del Dr. Oscar Vallejos Saéñz, por unanimidad.

3.- TRATAMIENTO DEL ASUNTO CONVOCADO EN LA AGENDA:

Iniciada e instalada la sesión ordinaria, el señor Rector dispuso que el Relator de lectura a los siguientes documentos:

- Resolución del Consejo Universitario N° 691-2016-UNSCH-CU de fecha 12 de octubre de 2016, a través del cual se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria.

Acto seguido el señor Rector, solicita al Secretario General dar lectura al acta de sesión de fecha 22 de julio de 2016, la misma que se dio lectura, al final del cual no hubo observación alguna, por lo que se aprobó dicha acta de sesión.

ESTACION DE DESPACHO:

Se ha recepcionado la propuesta de reglamento de funcionamiento de la Asamblea Universitaria.

ESTACION DE INFORMES:

El Señor Rector, invita a los asambleístas a efectos de que puedan hacer informes respectivos.

El Secretario General del SUDUNSCH, informa señalando que el día de hoy se inicia una paralización de 48 horas, habiéndose reunido con los estudiantes sobre esta paralización, asimismo informa que se viene una huelga indefinida a partir del 25 de octubre y como base de la FENDUP participaran en la ciudad de Lima en movilizaciones, agradece la comprensión y la ayuda con movilidad para participar en dicha marcha.

El señor Rector, informa sobre la documentación: la infracción legal señalada en la Ley 30220 que es amplia pide que se cumpla en la página WEB de la Universidad, las políticas de calidad de la educación superior, dispuesto por el Ministerio de Educación (MINEDU)-

También señala el tema del licenciamiento, que a partir del 15 de diciembre de 2015 se está en proceso de licenciamiento y que el día 25 de febrero de 2016 se hizo la entrega de la información solicitada, dicho documento se encuentra en la página WEB de la Universidad y en un CD se les enviará a todos los Decanos de Facultad, también es necesario que se debe acreditar la propiedad de los bienes de la Universidad ante el SUNARP Superintendencia Nacional de Registros Públicos, pero que actualmente está en pleno proceso el fundo de Allpachaka, Pastos, Centro Ecológico La Totorilla y la Ciudad Universitaria.

De otro lado, señala que se debe tener en cuenta la información de equipamiento, ya que desde hace más de 20 años no hay un inventario físico, por ello actualmente se encuentra en proceso de licitación, pero lamentablemente existen personas que no quieren que se haga el inventario, sin embargo se va seguir en conseguir este trabajo muy importante para el proceso de licenciamiento.

De otro lado, se está en pleno proceso de implementación de la red informática, así como el cableado de fibra óptica en la Ciudad Universitaria, también se está procesando la información como las matrículas y las notas virtuales.

Se ha creado en la Universidad una Oficina de Proyectos de Inversión OPI, ya que anteriormente no teníamos y la legislación no lo permitía, ahora somos una unidad ejecutora, podemos evaluar los proyectos hasta el monto de S/ 10'000.00

Sobre el Plan de Adecuación (aún falta) se cuenta con estándares del año 2004, tenemos que actualizar el currículo, por ello se está trabajando paralelamente y debe ser de necesidad para nuestra Universidad, se tiene ya el currículo de estudios generales, ya se ha designado al Director de Estudios Generales, nuevas currículas, existe un presupuesto de para la capacitación y la elaboración de estas currículas ya que existe un rango de 52 condiciones de buena calidad, se está elaborando un modelo de licenciamiento por cada carrera, también ya existe el reglamento de proyectos de investigación, de Proyectos de Grado o Titulación, toda vez que la nueva Ley Universitaria permite el financiamiento de las investigaciones.

Asimismo se está implementando el repositorio digital en el último piso de la Biblioteca con 30 computadoras para el acceso digital.

Finalmente señala que el licenciamiento es obligatorio en tanto que la acreditación es optativo.

Acto seguido el Sr. Rector, invita al Defensor Universitario efectuar un informe al respecto. El Prof. Chuchón, señala que ha presentado los reglamentos, plan de trabajo, requerimientos para su financiamiento, y que se viene trabajando en las funciones encomendadas habiendo tratado 8 casos y que se han resuelto con su intervención de los cuales 4 casos son de Enfermería.

Informe de la FUSCH:

Durante el semestre anterior se han trabajado sobre pedidos y necesidades del gremio estudiantil, 21 necesidades que fueron problemas de años anteriores, son demandas del estamento estudiantil.

De otro lado señala que los estudios generales deben efectuarse por Facultades, se debe discutir al respecto a los docentes en forma articulado, finalmente hace un pedido para que se trate del avance y restricciones de la parte académica y administrativa, modalidad de semestres paralelos y el financiamiento de los pabellones..

El Señor Rector, informa que el Consejo Universitario ha dedicado 3 sesiones con el gremio estudiantil, habiéndose elaborado un acta de entendimiento, asimismo informa

que son 96 plazas docentes que son pagados con Recursos Directamente Recaudados, en el proyecto de presupuesto de 2017 se está gestionando la posibilidad de que dichas plazas (96) pasen a planillas por tanto vamos a tener mayor disponibilidad presupuestal para la implementación de los semestres paralelos, contrato de docentes reemplazantes, para seguir cursos de maestría y doctorado.

El SUDUNSCH propone un pronunciamiento al igual que lo ha hecho la Universidad Nacional Mayor de San Marcos apoyando a los docentes universitarios.

El Estudiante Juarez, solicita se toque la modificación de los estudios generales y se amplíe la información sobre repositorio digital, matrícula virtual y voto universal.

AGENDA:

1.- Informe anual 2015 Julio a Diciembre de 2015 y Enero a Julio 2016

El Señor Rector, plantea una comisión conforme lo establece el correspondiente reglamento de funcionamiento de Asamblea Universitaria, para revisar el informe presentado, la misma que debe estar integrado por 3 miembros. El Vicerector de Investigación propone al Prof. Pedro Ayala, por su parte el VRAC propone al Prof. Tomás Castro. El Prof. Solano propone al docente José Alarcón

Al respecto, el VRAC señala que el Prof. Alarcón no puede asumir dicha labor, por el cargo que viene desempeñando, por lo que el Prof. Escobar propone a Jorge Urribari.

En tal sentido se acuerda que esta Comisión está integrada por los siguientes docentes: Mg Pedro Ayala Gómez Presidente, Dr. Segundo Tomás Carranza y Mg Jorge Urribari Urbina Miembros, debiendo esta comisión presentar su informe en la próxima sesión de Asamblea Universitaria.

Propuesta de Reglamento de Funcionamiento de Asamblea Universitaria:

El Señor Rector dispone que el proyecto de reglamento se entregue a todos los asambleístas, luego se pide el Presidente de dicha Comisión Prof. Solano para el informe y sustentación respectiva.

El Prof. Solano sustenta el proyecto basado en el Estatuto y la Ley N° 30220 por lo que propone un mecanismo para aprobarlo.

El VRAC, señala que dicho reglamento debe estar acorde con la normatividad legal vigente.

El Señor Rector, propone a la comisión la adecuación con el nuevo estatuto por lo que debe ser más específico.

ACUERDO: DEVOLVER a la Comisión para concordar con el Estatuto versión 2.0 y los asambleístas puedan presentar sus sugerencias respectivas.

De otro lado el Señor Rector informa que hay un proyecto de pronunciamiento el mismo que se encuentra para ser revisado, disponiendo al relator dar lectura a dicho documento.

La FUSCH propone que el pronunciamiento salga a propuesta del SUDUNSCH por la huelga emprendida.

El SUDUNSCH, señala que no solo se trata de la homologación de las remuneraciones de los docentes universitarios también está enmarcada en otros derechos a favor de las universidades.

El Señor Rector, plantea que se nombre una comisión para la elaboración de dicho pronunciamiento.

El Dr. Oscar Vallejos, señala que se trata de las remuneraciones de los docentes establecidos en el artículo 96° de la Ley Universitaria, la FUSCH no está comprendido en esta parte.

La FUSCH señala que apoyan a los docentes universitarios para que hagan su pronunciamiento.

Que se delegue a una comisión designada por la Asamblea Universitaria.

El Prof. Solano señala que si bien es cierto que el pronunciamiento se refiere a las remuneraciones de los docentes, también es necesario que se incluyan otros temas institucionales universitarios.

El Señor Rector, señala que si bien es cierto el pronunciamiento esta referido a mayores remuneraciones de los docentes, pero también se debe buscar mas rentas para temas de investigación

El Dr. Vallejos, señala que se deben solicitar mayores recursos para que las universidades cumplan con su rol.

El Señor Rector, señala que debería ser por la defensa de la universidad pública.

El Prof. Transmonte, indica que se debe sacar a tiempo el pronunciamiento por que se viene la huelga nacional indefinida.

Se propone para esta comisión a las siguientes personas encargada de la redacción del pronunciamiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Ing| Mauro Vargas Camarena
Representante del SUDUNSCH

Dr. Oscar Vallejos Saénz

Dr. Eloy feria Macizo

Referente a la petición del alumno Juarez, sobre cursos repetidos el señor Rector, solicita al relator a fin de que de lectura al Estatuto Universitario, referente a las atribuciones de la Asamblea Universitaria, luego del cual señala que son de tratamiento de otras instancias como el Consejo Universitario, para pedir cursos repetidos, de otro lado señala que ya se emitió la resolución de estudios generales, el cual puede modificarse, sin embargo pide al VRAC informe al respecto.

El VRAC, informa señalando que esto han sido elaborados por los Departamentos Académicos.

Curriculas por Competencia:

Se hace un análisis de la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto Universitario, referente a aspectos reflexivos

La FUSCH indica que 8 escuelas no están de acuerdo con la forma planteada, se debe buscar consenso y que gane la mayoría y se debe realizar por Facultades, la preocupación es por ejemplo cursos generales como se va garantizar la calidad, Filosof+ia en el CEPRE se está improvisando no se garantiza la calidad académica.

El Dr. Jerí, señala que el Estatuto debe estar a la actualidad universitaria, puede haber sugerencias, sugiere unos 35 créditos para estudios generales, los cuales van a ser requisitos para el tercer ciclo se va garantizar con una base , por ello se debe establecer una directiva, debiendo dar un espacio a la escuelas

El Señor Rector, indica que se va seguir trabajando y mejorando en este tema

El Prof. Solano, indica que es bueno discutir, swe deben diseñar en 04 años su currícula de estudios generales, cuales son los requisitos o no? Tiene que formar en esos aspectos, cursos mínimos de especialidad.

El Señor Rector, pide hay que propender a la calidad académica.

SUDUNSCH señala que no se ha tomado en consideración la asignatura de quechua, ya que dicha asignatura debe enseñarse como parte de la cultura, las escuelas no están tomando en cuenta dicha asignatura.

El Prof. Alarcón señala que también hay ver las bondades de estudios generales, se deben revisar pero que también se pueden mejorar.

Siendo las veinte horas con cinco minutos se da por concluido la presente sesión, del que doy fé.....

A continuación el Dr. Lurquin Zambrano plantea una cuestión de orden, en el sentido que no existe un reglamento actualizado sobre el funcionamiento de la Asamblea universitaria, ya que el vigente es del año 1086.

El Dr. Homero, señala que se debe actualizar dicho reglamento sin embargo se tiene conocimiento que la asamblea universitaria ha designado una comisión para la elaboración de dicho reglamento y se debe solicitar que dicha comisión cumpla con presentar el proyecto de reglamento.

Por su lado el Dr. Ferial, indica que si no se tiene un reglamento actualizado no se puede llevar la sesión, por lo que previamente debe actualizarse el correspondiente reglamento.

El Presidente de la FUSCH, señala que no se les han notificado válidamente.

El Dr Homero, informa por el cual se ha emitido la resolución correspondiente sobre la elección de los representantes estudiantiles, por que recientemente se ha recepcionado los resultados de las elecciones estudiantiles y Consejo Universitario tomó conocimiento el día 19 de julio. Asimismo, señala que el artículo 6° del Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Universitaria

La representante estudiantil solicite se reconsidere el acuerdo por cuanto no han sido notificados válidamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, señala que cuando se trata del informe memoria la convocatoria es 30 días antes, conforme al reglamento de la Asamblea Universitaria, por lo que debe observarse los plazos establecidos

El Vicerrector Académico, señala que necesariamente esta asamblea debe continuar y que los resultados finales deben efectuarse a los 30 días, por los informes deben derivarse a una comisión para su evaluación para luego ser discutido, conforme a la Ley Universitaria N° 30220.

El Prof. Alarcón indica que el último día de evaluación de estudiantes es este lunes, por lo que debe fijarse nueva fecha para la asamblea universitaria.

El Rector, de acuerdo a lo expresado por los asistentes, manifiesta que se debe señalar nueva fecha para la asamblea universitaria.

El Prof. Víctor Flores plantea que puede tratarse otros temas en esta asamblea universitaria

La Relatora, indica que se debe ceñir a reglamento.

El Dr. Ferial, manifiesta que el reglamento está vigente y se debe ceñir al mismo.

En consecuencia se ACUERDA fijar nueva fecha para la asamblea universitaria conforme a la normatividad vigente.

Siendo las ocho de la noche con quince minutos se da por concluido la presente sesión, del cual doy fé.....